

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****943**      *MEDINA CLAVIJO, S.L.U.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 193/2010, dimanante de autos número 650/09, a instancia de don Jeronimo Mateos Acosta, don Jose Manuel Casado Camas, don Francisco Javier Hidalgo Barrera y don José Manuel Hidalgo Barrera contra Medina Clavijo, Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha 22 de diciembre de 2010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Medina Clavijo, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B11851920, en situación de insolvencia por importe de 32.106,79; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100093904-1